

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-3580



Fecha de ingreso: 07-11-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-11-2023

Folio: 2023-3580

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AUTO PARTES Y MÁS, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-3576 PARA ANUNCIO PALETA Y 2 ADOSADOS. A-35-2

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: TOTEM DE 15.00 M. DE ALTURA TOTAL Y 1.60 M. DE ANCHO. ADOSADOS DE 4.88 X 17.41 M. Y DE 4.88 X 15.50M.

Vigencia de póliza: 18-03-2024

Vigencia de arrendamiento: 31-12-2025

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-228-055-00004-00-0000

Propietario: BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHIHUAHUA 7501 COLONIA CHURUBUSCO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,112.20
			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 9,336.60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1652 MARCO ANTONIO SANDOVAL ORTIZ - ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 10-11-2023 10:45:17

Usuario:

Dirección: null

302c0214117e2088d7e8f2c4856b16d07a743e454852918802142664c8945b16aa5691f733728ae567ea3ba7e3fb